
RESEÑAS

LAFUENTE GÓMEZ, Mario y María Teresa IRANZO MUÑO. 2022. *En Pro del Común. La fiscalización de las cuentas públicas en la Corona de Aragón en la Baja Edad Media*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza. 575 págs. ISBN: 9788413404516.

María Inocencia Perea Moreno Universidad de Málaga
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-3620-5465>
mperea@uma.es

El estudio de la contabilidad y los sistemas de gestión en los siglos bajomedievales ha experimentado avances significativos, reflejando cambios notables en las últimas décadas. Originalmente vinculados a la construcción del Estado en las sociedades occidentales, el enfoque ha evolucionado desde una visión técnica centrada en documentos contables hacia una perspectiva más amplia que incluye el impacto social y los actores involucrados en la fiscalización. Tradicionalmente, la concepción del Estado en los estudios sobre contabilidad se limitaba a un proceso gradual de institucionalización técnica. Sin embargo, actualmente se busca una visión más integrada de las estructuras estatales como un conjunto de relaciones sociales institucionalizadas. Este enfoque no solo examina las iniciativas de los grupos dominantes, que establecieron sofisticados sistemas de control y auditoría de las cuentas, sino también las respuestas de los sectores subordinados, quienes denunciaron abusos y defendieron el interés común. La profesionalización del aparato estatal, junto con la creciente demanda de recursos financieros, impulsó una transformación en los mecanismos de fiscalización, elevando los documentos contables a la categoría de pruebas de legitimidad del poder y de guardianes del patrimonio regio y concejil.

El volumen ofrece un análisis exhaustivo de la contabilidad en la Corona de Aragón, Navarra y Castilla a través de dieciséis capítulos que abarcan desde los orígenes de las prácticas contables hasta el desarrollo de métodos avanzados de fiscalización, considerando contextos históricos y geográficos específicos. La obra se estructura en torno a unos ejes fundamentales: la naturaleza técnica, normativa, funcional de las fuentes conta-

bles; la difusión del conocimiento contable facilitada por la expansión de la escritura; y el impacto del incremento de la fiscalización gubernamental, provocado por el crecimiento de ingresos y gastos como resultado de una política exterior más activa. Estos elementos fueron determinantes para la formalización de las finanzas y actividades económicas, así como para la consolidación del Estado en la Edad Media tardía.

En este contexto, el análisis de Esther Tello Hernández sitúa su enfoque en la evolución de las prácticas contables, considerando no solo su función administrativa, sino también su rol como custodios de la memoria regia y garantes de la legitimidad del poder real. La autora examina las reformas llevadas a cabo por la Corona de Aragón en los procedimientos de rendición de cuentas de tesoreros y comisarios, subrayando la necesidad de preservar esta memoria regia mediante la creación del Archivo, la principal institución encargada de su custodia. Además, analiza innovadores documentos de auditoría contable, como los cuadernos de albaranes y los libros de anotaciones, que contenían información crucial sobre los procesos de rendición de cuentas. Este estudio se complementa con el trabajo de Íñigo Mugueta Moreno, esencial para comprender la aparición y consolidación de los procesos de gestión contable en el reino de Navarra remontándose a la monarquía de Teobaldo I (1231-1253). Su estudio destaca a Navarra como un caso paradigmático de la gestión contable y su conservación, señalando la importancia de mantener la memoria y el patrimonio regios.

Por su parte, Elena María García Guerra aborda en su capítulo la transmisión del conoci-

miento contable y la evolución de las fuentes de fiscalización financiera, subrayando la influencia del origen italiano, especialmente en las actividades mercantiles urbanas desarrolladas en los reinos peninsulares ibéricos. García Guerra destaca desde finales de la Edad Media hasta el siglo XVI cómo la difusión de libros y manuales contables “democratizó” el acceso al conocimiento contable, permitiendo a sectores menos favorecidos gestionar mejor sus finanzas y patrimonios, y contribuyendo a la transformación económica y social de las comunidades. El impacto de los grupos mercantiles, especialmente los genoveses en el reino de Castilla, también influyó en las prácticas contables y en su integración en las estructuras financieras estatales. David Carvajal ejemplifica cómo los empresarios ajustaron sus prácticas contables para lograr una integración más efectiva en el sistema financiero castellano. La proliferación de instituciones judiciales especializadas en el comercio condujo a conflictos por la superposición de jurisdicciones, resultando en procesos prolongados que se resolvieron mediante la designación de contadores y jueces expertos, quienes auditaban y ofrecían su parecer a la justicia civil. Ambas cuestiones —la influencia del mundo mercantil en la formación de la estructura estatal y la creciente importancia del documento contable en la fiscalización de los agentes públicos— destacan la contabilidad como un elemento clave para diversos grupos sociales, más allá de su uso por el Estado. Así, la contabilidad se convirtió en una herramienta crucial para que los grupos influyentes situados fuera del aparato estatal pudieran supervisar las actividades del gobierno.

Por otra parte, el papel de las élites urbanas y rurales se destaca en varios capítulos. En el ámbito rural, la persistencia de la documentación contable refleja la cultura política local y la mayor participación de sectores sociales en la fiscalización de los recursos administrados por las élites gobernantes. Pere Verdés Pijuán, en su estudio sobre el sistema contable en Cervera, Manresa y Barcelona desde al menos el siglo XIV atestigua el surgimiento de un espíritu contable motivado por la necesidad de controlar la necesidad de incrementar los ingresos a raíz de las demandas financieras del monarca, lo que exigió un control más riguroso de los fondos de la comunidad y su uso para el bien común.

Guillermo Tomás Faci aborda esta cuestión en su capítulo sobre la contabilidad de las comunidades de aldeas de Aragón (1300-1400), donde examina la politización de los sectores sociales que, ajenos a los grupos de gestión, asumieron la responsabilidad de fiscalizar el manejo de los recursos administrados por las élites gobernantes a través de la rendición de cuentas. De manera complementaria, Javier Medrano Adán analiza en su capítulo, centrado en el caso mallorquín, el papel fundamental de la escritura notarial, que se vincula a la noción de utilidad pública y se considera una herramienta indispensable para la regulación social. Ambas temáticas —la creciente fiscalización de las cuentas públicas por parte de los grupos rurales y el aumento de la documentación contable— son factores clave en la consolidación de los municipios de la parte forana de Mallorca. El análisis que realiza Antoni Mayol Llompart, muestra cómo el incremento de las demandas financieras de la Corona aragonesa, junto con la incapacidad jurídica del municipio para gestionar directamente su fiscalidad y documentación, llevó a un aumento de la deuda pública en los núcleos urbanos, a la tributación directa y a la aparición de nuevas formas de fiscalización basadas en la documentación contable del ámbito mercantil.

En lo referido al ámbito urbano, el estudio de Mario Lafuente Gómez sobre el concejo de Zaragoza ilustra cómo los procesos descritos previamente se aplicaron también a las principales capitales de la Corona de Aragón (1300-1530). Al igual que en el ámbito rural, la urgencia militar para obtener mayores recursos financieros otorgó a los organismos de gestión urbana una importancia sin precedentes. A cambio de conceder a la monarquía y a sus instituciones un mayor control sobre el ámbito urbano, estos organismos lograron mayores niveles de autonomía. Asimismo, la participación de amplios sectores de la sociedad, aunque buscaba la transparencia frente al creciente peso de los impuestos en los sectores populares, también respondía a una mayor fiscalización municipal por parte de la monarquía aragonesa, que necesitaba asegurar la concesión de préstamos, servicios y donativos. Este interés en la fiscalización se materializó con la creación del cargo de racional, máximo encargado de supervisar las cuentas municipales.

Por su parte, Rafael Narbona Vizcaíno, en su análisis sobre la gestión contable de la ciudad de

Valencia para el siglo XV señala que el interés fiscal de la monarquía consiguió avenirse mejor que en períodos anteriores con el ideal rentista de las élites valencianas. Estas élites apoyaron un mayor control contable para asegurar el cobro de las pensiones de sus censales. Esto sugiere que, aunque la contabilidad fue fundamental para la fiscalización de la Corona, el interés en su gestión implicaba que la auditoría comprometiese a todos los grupos interesados en el control de la actividad real, especialmente en contextos donde la fiscalidad extraordinaria era crucial para satisfacer las necesidades de la monarquía. Esto último se manifiesta igualmente a partir de la formación de la Diputación de Valencia. Vicent Baydal Sala analiza el desarrollo de la diputación valenciana (siglos XIII-XV) que, al igual que en otras partes de la Corona de Aragón, tuvo unos orígenes vinculados a las concesiones militares extraordinarias. Sin embargo, la falta de claridad en el marco foral limitó su capacidad para adquirir competencias administrativas y poder financiero durante la Baja Edad Media. Por otra parte, el análisis de María Viu Fandos sobre las generalidades de Aragón en el siglo XV revela que las élites urbanas y mercantiles, responsables de la recaudación del General, afrontaron desafíos significativos en la gestión financiera, desde la recaudación hasta la rendición de cuentas. Esto hizo necesario involucrar a sectores con conocimientos técnicos para asegurar la rentabilidad de la gestión tanto para la monarquía como para los negocios de los particulares.

María Teresa Iranzo y María Teresa Sauco complementan este análisis, destacando el control de la riqueza y la participación en los beneficios como componentes esenciales de la cultura política urbana en diferentes ciudades aragonesas (siglos XIV-XV). A diferencia de los intereses de los gestores municipales, esta dinámica a menudo motivaba a las autoridades a conservar y presentar documentación contable como prueba de la legitimidad y transparencia de sus gestiones ante la ciudadanía. Este enfoque evidencia el carácter social y político de la contabilidad en la época, contrastando con las contabilidades privadas y mercantiles que se centraban en la rentabilidad económica. En lugar de ello, la contabilidad pública se orientaba hacia la integridad en la gestión fiscal y la utilidad pública de los recursos financieros.

De manera análoga, los capítulos que examinan la evolución de los sistemas contables y las técnicas de fiscalización en Sicilia, Cerdeña y Nápoles resaltan la influencia del contexto político en la configuración de las prácticas fiscales. En el ámbito mediterráneo, tanto la consolidación de las contadurías como la expansión de la documentación contable fueron impulsadas por factores endógenos, propios del sistema preexistente, y por nuevas exigencias emergentes. El estudio de Alessandro Silvestri sobre Sicilia ilustra este proceso de manera paradigmática, revelando los continuos esfuerzos por establecer una estructura administrativa y fiscal sólida. Este proceso se intensificó a partir del reinado de Alfonso el Magnánimo en 1431, con el fin de asegurar la transparencia en las transacciones financieras y la recaudación efectiva de ingresos.

En paralelo, Fabrizio Alias documenta cómo las necesidades financieras de la Corona, combinadas con los significativos ingresos provenientes de regiones como Cerdeña, condujeron al desarrollo de procesos contables más sofisticados durante el período de 1323 a 1480. La monarquía adoptó métodos más eficaces y racionales mediante la incorporación de elementos privados, facilitada por la circulación de personas y conocimientos, incluyendo el lugarteniente del maestro auditor de la corte. Esta evolución culminó en la figura del maestro racional exclusivo para el reino, que permitió una mayor autonomía en el proceso de fiscalización.

Simultáneamente, las innovaciones en el sector financiero y bancario en Italia tuvieron un impacto considerable en el resto de Europa. De acuerdo con el estudio de Eleni Sakellariou, en el reino de Nápoles, tras la ocupación aragonesa, se establecieron los cargos de receptor y tesorero general, encargados de informar al soberano sobre los ingresos, desembolsos y el estado de las finanzas reales. Esta evolución coincidió con la adopción de recursos bancarios privados, reflejando la eficacia de las técnicas contables de banqueros italianos.

En conjunto, estos procesos evidencian cómo el aumento del gasto estatal llevó a una expansión de las responsabilidades públicas, manifestándose en una mayor burocratización y nuevas formas de gestión contable para el control de cuentas.

En definitiva, esta obra ofrece una aproximación multidimensional a una serie de problemas complejos, abordados desde diversos contextos geográficos. Cada capítulo se sustenta en una rigurosa base documental, que enriquece el análisis y lo dota de profundidad. La combinación de

estas exhaustivas fuentes con un enfoque metodológico variado permite superar las formas tradicionales de estudio de esta temática, logrando captar la diversidad de realidades subyacentes en la contabilidad bajomedieval.